LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones - Parte Nº:4989

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO - ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL - PRESUPUESTO Y HACIENDA

Reunión del 10 de Julio de 2024 - Nro.de Acta: 6

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Alfredo VALERI - María Magdalena ODARDA - Juan Elbi CIDES - Facundo Manuel LÓPEZ -Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Lucas Romeo PICA - José Luis BERROS - Luis Angel NOALE -Juan Carlos MARTIN - María Andrea ESCUDERO -KIRCHER CASTAÑAREZ Aime Manuela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA - Natalia REYNOSO - Gustavo Modesto SAN ROMÁN - Lorena Rosana YENSEN - Javier Edue ACEVEDO - Claudio Alejandro DOCTOROVICH - María Laura FREI -Fernando G. FRUGONI - Martina Valeria LACOUR -Juan Sebastián MURILLO ONGARO - Pedro Cristian DANTAS - Leandro Gastón GARCÍA - Ana Inés MARKS - Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ - Ariel Roberto BERNATENE - Lorena María Matilde MATZEN - Elba Yolanda MANSILLA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Daniel Horacio SANGUINETTI

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:685/2024-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Instruye a la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente que lleve adelante el proceso de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro, por el plazo de diez (10) años. Crea la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION ASUNTOS DE LEGISLATIVOS

Expte.N°:688/2024-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de General Conesa, el inmueble identificado catastralmente como: NC:10-1-F-014-01, FINCA 21898, para el desarrollo de un proyecto cultural y cooperativista para la comunidad. - Dictámen: Modificado - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:864/2024-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Adhiere a los términos previstos en el Título VII denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)", que

contiene los Capítulos I al XII y los artículos 164 al 228 respectivamente, de la ley nacional n° 27742. - Dictámen: Dividido - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS